



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 07/05/2024 09:13:53 am

Recibo No. 9484232, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GZJL3I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA DE CALI, E.S.A.L.
Sigla: ASOEGRESADOS LIBRADUNOS
Nit.: 901366313-1
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 19885-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 12 de febrero de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 7 # 14 A - 106
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: asoegresadosslc@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3155697951
Teléfono comercial 2: 3103844530
Teléfono comercial 3: 3155524163

Dirección para notificación judicial: CL 7 # 14 A - 106
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: asoegresadosslc@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3155697951
Teléfono para notificación 2: 3103844530
Teléfono para notificación 3: 3155524163

La persona jurídica ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA

Recibo No. 9484232, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GZJL3I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIBRADA DE CALI, E.S.A.L. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 07 de febrero de 2020 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2020 con el No. 313 del Libro I y documento privado del 18 de noviembre de 2021 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2021 con el No. 3235 del Libro I, Se constituyo ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA DE CALI, E.S.A.L. SIGLA: ASOEGRESADOS LIBRADUNOS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 07 de febrero del año 2070

OBJETO SOCIAL

La Asociación se define como una entidad cuyo Objeto Social:

- 1) Promueve el sentido de pertenencia a la Institución Educativa de Santa Librada de Cali mediante la integración y solidaridad entre la comunidad LIBRADUNA.
- 2) Trabaja para el desarrollo integral y el bienestar de sus asociados y sus familias, en los aspectos: social, económico, ambiental, recreativo, deportivo, laboral y cultural.
- 3) Trabaja para el mejoramiento de la calidad académica, civil y social de la Institución Educativa de Santa Librada de Cali, con iniciativas tales como Centros de Capacitación o de Formación, Centros o Redes de Emprendimiento, Redes de Confianza con entidades similares, etc.
- 4) Propende por el rescate y fortalecimiento de la Educación Pública Oficial al nivel local, regional y nacional, con los más altos niveles de excelencia académica, civil y social.
- 5) Promueve el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la Institución Educativa de Santa Librada de Cali.
- 6) Establece alianzas y convenios con entidades nacionales e internacionales, cuyos objetivos estén alineados al cumplimiento del objeto social de la Asociación.

Recibo No. 9484232, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GZJL3I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 7) Promueve o participa en Redes Sociales, nacionales e internacionales, que beneficien a la comunidad LIBRADUNA.
- 8) Participa en el desarrollo de actividades inherentes al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones desplazadas, excluidas, inmersas en la problemática social que afecta el entorno de la Institución Educativa Santa Librada de Cali.
- 9) Realiza todo tipo de actuaciones y contratos, que permitan ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de su actividad.
- 10) Busca, tramita y recibe donaciones, contribuciones, regalías, etc. tanto de Asociados, personas naturales, entidades públicas como de entidades privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de sus objetivos.
- 11) Impulsa y desarrolla proyectos para el mejoramiento del medio ambiente en la I.E. Santa Librada, en la comunidad LIBRADUNA, en la ciudad de Cali y en la región.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$5.955.152

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Para el desarrollo de sus funciones, el Presidente:

- a) Actúa como representante legal de la Asociación.
- b) Solicita ante la DIAN, debidamente autorizado por la Asamblea General, que la Asociación sea calificada y permanezca, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial, RTE, del Impuesto sobre la Renta.
- c) Convoca con antelación a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva
- d) Convoca con una antelación no inferior a 15 días hábiles a las asambleas generales ordinarias de asociados; convoca con una antelación no inferior a 5 días calendario las asambleas generales extraordinarias de asociados.
- e) Preside las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y suscribe sus actas con el secretario, una vez aprobadas en las reuniones de Junta Directiva.
- f) Vela porque se cumplan las disposiciones de la Asamblea General.
- g) Presenta ante la Junta Directiva, el informe a ser puesto en consideración de la próxima Asamblea General.
- h) Presenta a consideración de la Junta Directiva los nombres y hojas de vida de los candidatos a integrar, en representación de los egresados, : el Consejo Directivo de la Institución Educativa de Santa Librada de Cali.
- i) Actúa como Ordenador del Gasto de las solicitudes de egresos de fondos que se propongan dentro de su potestad financiera estatutaria, la cual es de máximo cinco (5) SMMLV para cada gasto. Los gastos referidos cuentan con el visto bueno previo del Fiscal. Sumas superiores a este monto son aprobadas por la Junta Directiva.
- j) Maneja el aplicativo de las firmas ante la DIAN, y los aplicativos de aprobación de egresos desde las cuentas bancarias de la Asociación, juntamente con el Tesorero.
- k) Presenta a consideración de la Asamblea General de asociados, la información



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 07/05/2024 09:13:53 am

Recibo No. 9484232, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GZJL3I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

completa y detallada sobre la actividad de la Asociación durante el período en cuestión.

l) Conformar las diferentes comisiones de trabajo, que sean necesarias para el logro del objeto social

m) Previa autorización de la Junta Directiva, realiza convenios asociativos incluyendo asociaciones público privadas, contratos de prestación de servicios, todo tipo de contratos y creación de otras entidades que permitan el desarrollo del objeto social de la Asociación.

Funciones del Vicepresidente:

Para el desarrollo de sus funciones el Vicepresidente:

- a) Reemplaza al Presidente durante su ausencia temporal o definitiva.
- b) Las que el Presidente asigne.

Funciones de la Junta Directiva entre otras: o) Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para la ejecución de gastos e inversiones individuales superiores a 5 SMMLV.

**NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 53B del 15 de marzo de 2024, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024 con el No. 1652 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	HUMBERTO MAFLA CIFUENTES	C.C.14965747
VICEPRESIDENTE	BERNARDO ELIAS ARISTIZABAL	C.C.14974624

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 5 del 10 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022 con el No. 613 del Libro I

Por Acta No. 8 del 11 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024 con el No. 1651 del Libro I

Por Acta No. 7 del 18 de mayo de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2023 con el No. 1755 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)



Recibo No. 9484232, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GZJL3I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

ARMANDO SANCHEZ ARAGON	C.C.14971168
BERNARDO ELIAS ARISTIZABAL	C.C.14974624
MARIO POSSO LONDOÑO	C.C.14943577
JULIAN ALEJANDRO BONILLA ESCOBAR	C.C.1144025314
ENRIQUE PINZON ABADIA	C.C.14975859
JUANA BOLENA PELAEZ ORTIZ	C.C.1130598980
MIGUEL ANGEL VARGAS AVILA	C.C.14989921
HUMBERTO MAFLA CIFUENTES	C.C.14965747
LEONEL LEAL CARDOZO	C.C.14963888

SUPLENTES

SABAS RAMIRO TAFUR REYES	C.C.14435833
ALVARO ZARATE TELLEZ	C.C.16617571
JESUS ARNULFO MUÑOZ MILLAN	C.C.16696568
LUIS FEDERICO MONTALVO GUZMAN	C.C.14953049
DANILO CARDENAS ERAZO	C.C.14960550

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 10 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022 con el No. 614 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SILVIO LEON SINISTERRA VALENCIA	C.C.14972741 T.P.31296-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
D.P del 18/11/2021 de	3235 de 24/11/2021 Libro I
ACT 4 del 27/01/2022 de Asamblea General	338 de 23/02/2022 Libro I



Recibo No. 9484232, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GZJL3I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro; quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7.497.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Fecha expedición: 07/05/2024 09:13:53 am

Recibo No. 9484232, Valor: \$7.900


CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GZJL3I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Dado en Cali a los 07 días del mes de mayo del año 2024 hora: 09:13:53



Ana M. Lengua B.